XIV CERTAMEN JESÚS CAMPOS PARA TEXTOS TEATRALES

La asociación Autoras y Autores de Teatro convoca la décimo cuarta edición de este Certamen dirigido a los asociados/as de la AAT con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA: OBJETO DEL PREMIO

El objeto de este premio es estimular la labor de creación de los asociados/as a la AAT con la finalidad de favorecer la promoción y difusión de su obra.

SEGUNDA: DOTACIÓN DEL PREMIO

El premio está dotado con la cantidad de tres mil euros (3.000€), a los que se aplicarán las retenciones correspondientes, y con la publicación en soporte papel y/o digital a cargo de la AAT.

El premio no podrá ser declarado desierto.

TERCERA: CANDIDATOS

Los autores/as que estén **asociados/as a la AAT** y al corriente de sus cuotas antes del cierre del plazo de presentación de originales.

En caso de ser español/a, podrá tener su residencia tanto en España como en el extranjero. En caso de ser extranjero/a, deberá vivir en España en el momento de convocarse el premio.

Los autores/as podrán participar con **una sola obra**, escrita en lengua castellana, siempre que sea inédita y no haya sido premiada, publicada, estrenada, leída, difundida públicamente por cualquier medio o cualquier otra circunstancia que rompa su anonimato antes del fallo del jurado.

No podrán presentarse a este Certamen los ganadores de las dos ediciones anteriores ni los miembros de la Junta directiva de la AAT.

Si en el proceso de escritura las obras han pasado por talleres o cursos, se recomienda cambiar el título del texto para garantizar el anonimato.

La duración de la obra será la normal en un espectáculo dramático completo, entendido en un sentido amplio. El texto debe tener **9.000 palabras como mínimo**. No se admitirán piezas de teatro breve.

No se admitirá ningún tipo de traducción, adaptación o refundición, ya sea de novela, cine, radio, televisión, podcast o incluso del propio teatro.

No se admitirán a concurso las obras que hayan sido elaboradas total o parcialmente mediante el uso de tecnologías de inteligencia artificial generativa o herramientas automáticas de generación de textos. A estos efectos, el/la autor/a deberá incluir en la plica una declaración responsable, firmada, en la que lo manifieste

expresamente. La falsedad u omisión de esta declaración podrá dar lugar a la exclusión de la obra del concurso y, en su caso, a la retirada del premio.

CUARTA: PLAZO DE PRESENTACIÓN

La obra deberá presentarse antes de las **14:00 h. del 20 de enero de 2026.** A partir de ese momento se dará por finalizado el plazo y la aplicación se bloqueará. Dicho plazo es improrrogable y no se admitirán textos por otras vías. Se recomienda hacerlo con suficiente antelación.

QUINTA: FORMA DE PRESENTACIÓN

Las obras se presentarán **bajo plica** (cualquier dato que revele la autoría del texto lo invalidaría) y **únicamente online** en esta sección de nuestra web a la que sólo pueden acceder los miembros de la AAT mediante el nombre de usuario y contraseña que se les facilitó en su día:

http://aat.es/certamen-jesus-campos-para-textos-teatrales/

Se adjuntarán dos archivos (TEXTO y PLICA), ambos en formato PDF y con las siguientes características:

1. **TEXTO:** Nombrado de esta forma: "TEXTO-Título-Lema" (por ejemplo: *TEXTO-Fuenteovejuna-Todos-a-una*). Se usará el guion para separar las palabras y se evitará el uso de espacios, tildes, eñes o caracteres especiales.
   - 9.000 palabras como mínimo.
   - Sinopsis de la obra al principio del texto.
   - **En ningún caso constará el nombre del autor/a en este archivo**.

2. **PLICA:** Nombrado de esta forma: "PLICA-Título-Lema" (por ejemplo: *PLICA-Fuenteovejuna-Todos-a-una.* Se usará el guion para separar las palabras y se evitará el uso de espacios, tildes, eñes o caracteres especiales*).* En el que se detallará:
   - Título de la obra.
   - Datos personales del autor/a (nombre completo, dirección, número de teléfono, correo electrónico y D.N.I. o pasaporte).
   - Breve currículo.
   - Fotografía del autor/a.
   - Declaración responsable, firmada, en la que manifieste expresamente la siguiente declaración: "Declaro bajo mi responsabilidad que soy el/la autor/a de la obra presentada y que no he utilizado herramientas de generación de contenido basadas en inteligencia artificial para su elaboración."

No se valorarán los textos que no cumplan con los requisitos anteriormente descritos o que no vayan acompañados de su correspondiente plica.

El software evita, de forma automática, la descarga de archivos defectuosos o infectados.

Al finalizar el proceso, se mostrará una página en la que se confirmará la fecha y la correcta recepción de la documentación presentada.

SEXTA: JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Tanto la composición como el fallo del jurado serán inapelables.

El fallo del jurado tendrá lugar el **23 de marzo de 2026** y se dará a conocer mediante nota de prensa.

La información sobre el texto ganador aparecerá convenientemente reflejada en la web de la AAT tras darse a conocer el veredicto del Jurado a los medios de comunicación.

SÉPTIMA: RESOLUCIÓN

Siempre que se represente o edite la obra premiada, su autor/a queda comprometido/a a mencionar expresamente "Texto ganador del XIV Certamen Jesús Campos para textos teatrales, 2026" e incluir el logo de la AAT.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

NOVENA: PROTECCIÓN DE DATOS

Toda la documentación relativa a las obras enviadas que no hayan sido seleccionadas se conservará solo hasta los treinta (30) días siguientes a la decisión del jurado. Esta información tiene carácter confidencial y no podrá ser revelada a terceros ni utilizada para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones establecidas por la legislación vigente. Conforme a lo que establece el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que los participantes faciliten en esta convocatoria formarán parte de un fichero de titularidad de AAT para la puesta en conocimiento del jurado, comunicaciones, gestión administrativa, pago de las cantidades que se les adeuden, publicación de la resolución de la concesión en Internet, realización de memorias de actividades de la AAT y publicidad de las mismas; o cualquier otra gestión que resulte necesaria en relación con el desarrollo del concurso. Los titulares del derecho fundamental a la protección de datos personales podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiéndose a la AAT, bien por escrito a la calle Fernando VI, 4. 28004 Madrid, o bien por email a: virtuales@aat.es. Dicho escrito deberá indicar los datos necesarios para la identificación del titular del derecho con especificación del derecho ejercitado, los motivos y su petición concreta junto con la fotocopia de su DNI.

DÉCIMA: NORMATIVA APLICABLE

Los participantes eximen a la AAT y al Jurado de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid.